SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 000599 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACIÓN DESARROLLEMOS PAIS.

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER Y PROMOCIONAR LA RUTA TURÍSTICA GASTRONÓMICA "GASTROTOUR", MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL GASTRONÓMICO "A LA CARTA" EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN, COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA GASTRONÓMICA LOCAL, LA DINAMIZACIÓN DEL TURISMO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE TREINTA Y SEIS (36) EMPRENDIMIENTOS Y RESTAURANTES GARZONEÑOS
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DESARROLLEMOS PAÍS Nit. 901035456-4 R/L: DIVA SANCHEZ DIAZ C.C. 36.161.238 EXP. EN NEIVA (HUILA)
VALOR DEL CONTRATO:	El valor estimado del convenio corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($438.343.984) MCTE** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio. El aporte del Municipio es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($159.999.984) MCTE** los cuales se encuentran respaldados por certificado de disponibilidad presupuestal. Y El aporte de la FUNDACIÓN DESARROLLEMOS PAÍS, es por el valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS**

	($278.344.000) MCTE, valor presentado en bienes y servicios, los cuales equivalen al 63.50% aproximadamente del valor total del convenio, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 092 de 2017.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El presente contrato será ejecutado en un término de **UN (01) MES**, contados a partir de la firma del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2026; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Garzón la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.
FECHA ACTA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2026

VALOR PRESENTE ACTA: $ 0 MCTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del convenio Aportado por el Municipio	**$159.999.984.oo**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 0.oo**
3. Valor Final Contratado	**$159.999.984.oo**
4. Valor Final Ejecutado	**$159.999.984.oo**
5. Saldo a Favor del Municipio de Garzón	**$ 0.oo**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$ 0.oo**

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: 26 de octubre de 2026

En Garzón, a los 26 días del mes de octubre del 2026, se reunieron **CAROLINA CABRERA BAUTISTA**, DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO en calidad de Supervisora del contrato y **DIVA SANCHEZ DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 36.161.238 de Neiva (Huila) en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN DESARROLLEMOS PAÍS con Nit. 901035456-4, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA**, teniendo en cuenta que el CONTRATISTA ha ejecutado y cumplido a satisfacción el 100% de las actividades, entregables y obligaciones pactadas en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 000599,** se ha alcanzado el agotamiento total de su objeto antes del vencimiento del plazo de ejecución inicialmente previsto.

Para constancia se firma en GARZÓN, por las partes intervinientes hoy 26 del mes de octubre del 2026.

CAROLINA CABRERA BAUTISTA
Supervisora

FUNDACIÓN DESARROLLEMOS PAÍS
Nit. 901035456-4
R/L: DIVA SANCHEZ DIAZ
C.C. 36.161.238 EXP. EN NEIVA (HUILA)
CONTRATISTA